

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

BOP-A-2026-2598

Por Resolución nº 245, de fecha 21 de JULIO de 2026, esta Alcaldía ha emitido la siguiente Resolución:

“Visto el enlace matrimonial a celebrar el próximo día 1 de AGOSTO de 2026, entre don David Fernández Guzmán y doña Miriam Abolafia Romero, a las 20:00 h., en el Centro Lúdico de esta localidad.

Por medio del presente y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en **DECRETAR**:

PRIMERO.- Delegar en el Concejel don David Agustín Sedano Caballero, la competencia para oficiar el matrimonio civil indicado el próximo día 1 de agosto, a las 20,00 horas, en el Centro Lúdico.

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a los interesados”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos, en Belmez, fechado y firmado por la Sra. Alcaldesa, doña Ana Blasco Juárez.

Belmez, 22 de julio de 2026.– La Alcaldesa, Ana Belén Blasco Juárez.

Código Seguro de Verificación (CSV): EC6F 8CD1 BDD6 270D A529 **Fecha Firma:** 29-07-2026 07:57:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



EC6F8CD1BDD6270DA529